



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 09-2020

En Concepción, a **JUEVES 9 DE JULIO DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector, Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Representación Estudiantil: Srta. CONSUELO TORRES VENEGAS, Vicepresidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Representante CGE Campus Concepción.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS. Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°03-2020 del 12 de marzo de 2020.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Extraordinaria N°04-2020 del 31 de marzo de 2020.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N°05-2020 del 09 de abril de 2020.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR:

- 1) MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Se adjunta documento electrónico.

b) SR. VICERRECTOR:

- 1) CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN GESTIÓN REGIONAL, FINANCIERA Y CONTABLE.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Se adjunta documento electrónico.
- 2) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN EDUCACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Se adjunta documento electrónico.
- 3) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍA.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Se adjunta documento electrónico.
- 4) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO PRODUCCIÓN DE BERRIES.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Se adjunta documento electrónico.

3. INFORMES VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

- a) LINEAMIENTOS PROYECTOS ANID EN ESTADO DE PANDEMIA.**
- b) POSTULACIONES FONDEQUIP MAYOR.**



Universidad de Concepción

4. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA POSTULACIÓN A ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector
5. **POSTULACIÓN PROYECTOS PAI PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector
6. **PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.
7. **PROPUESTA OFERTA DE VACANTES ADMISIÓN AÑO 2021.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.
8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 10:00 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre las Actas de la Sesión Ordinaria N°03-2020 del 12 de marzo de 2020, de la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 del 31 de marzo de 2020 y de la Sesión Ordinaria N°05-2020 del 09 de abril de 2020, que se adjuntaron junto con la citación, y que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión, las que no fueron objeto de observaciones, y no suscitándose, intervenciones, se dan por aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) **SR. RECTOR:**

1) MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. Rector antes de exponer sobre el punto, hace presente, que luego tendrá que retirarse de la sesión por lo que seguirá presidiendo ésta el Vicerrector, desde el momento que éste de su Cuenta, sin perjuicio que en cualquier momento pueda reintegrarse a la sesión y siga presidiéndola.

Prosigue su exposición, dando los saludos a los Decanos electos en los procesos electorarios que se desarrollaron durante este periodo; en primer lugar, al Decano Ricardo Godoy Ramos quien resultó reelecto en la Facultad de Farmacia, formulando los mejores deseos de éxito para su nuevo período, y felicitaciones y agradecimiento a la Facultad por la forma en que se participó en esa elección.

Interviene el Decano Godoy, agradeciendo al Sr. Rector e indica, que el proceso se llevó a cabo por la gestión de la empresa Evoting, en forma electrónica con una



Universidad de Concepción

alta participación; votaron 49 de los 50 electores habilitados, y todo se llevó a cabo sin inconvenientes; resalta el apoyo brindado por sus colegas que han reconocido el trabajo hecho como equipo, y reitera sus agradecimientos.

Sr. Rector, en segundo lugar, saluda la incorporación del Decano electo en la Facultad de Medicina, don Mario Valdivia Peralta y antes de ofrecerle la palabra, indica, que desea agradecer, por la gestión de doce años a cargo de la señalada Facultad, de don Raúl González Ramos, cuyo período culminó exactamente el mismo día de la elección y por tal coincidencia, no se tuvo la oportunidad de tenerlo acá en un último Consejo, de manera de poder saludarlo, y agradecerle su gestión. Ante ello, propone que como Consejo Académico se le envíe una nota de reconocimiento y agradecimiento por su gestión de 12 años a cargo de esa Facultad y todos los avances que se lograron durante ese periodo. Requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, así se acuerda.

Continúa, deseando al Decano Mario Valdivia Peralta los mejores deseos de éxito en su gestión.

Interviene el Decano Mario Valdivia Peralta señalando, que es un honor y un desafío estar en el Consejo Académico de la Universidad de Concepción; acota que efectivamente, la elección se realizó también con una participación sorprendente para los estándares de la Facultad de Medicina, votaron 180 de 192 docentes habilitados para votar; añade, que sólo como un antecedente, la última elección, que había sido reelecto el doctor González Ramos, votaron noventa y tantos o sea se duplicó la votación; se llegó a un nivel de participación muy muy alto; reconoce profundamente el trabajo del doctor González Ramos que realizó durante 12 años; la sensación, en el mundo académico, era que se hacía necesario una renovación para seguir avanzando, para seguir progresando y cree, que eso fue el resultado de la elección y el compromiso de la Facultad de Medicina es para con la Universidad, es para con la comunidad; estima, que es un tiempo muy especial para todo el país y para todo el mundo; es un tiempo, en que los desafíos son muy grandes para la Universidad, para las áreas en que se trabaja en las ciencias de la salud y la intención, es estar al servicio de la comunidad a través de la Universidad; cree, que la Facultad de Medicina debe vincularse profundamente, armonizarse y articularse con todos los otros actores universitarios y por lo tanto su desafío, es que su quehacer sea integrado armónicamente y se potencie con una sinergia con el quehacer de toda la Universidad, porque es parte de ella y así se siente, y espera que en tres años se pueda felicitar que se ha avanzado en el camino correcto.

Sr. Rector seguidamente señala, que en cuanto al punto específico de la cuenta, sobre el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, indica que no se trata de una modificación como se alude en el punto, sino que simplemente se hizo una integración de todas las modificaciones a dicho Reglamento desde el año 2015 a la fecha, de manera de contar con un solo documento integrado, y así, quienes necesiten referirse al Reglamento Orgánico para sus tareas, puedan acceder a un solo documento y no tengan que buscar todas las modificaciones, y es un trabajo de ordenamiento institucional y sistematización elaborado por Secretaría General y Asesoría Jurídica.

Previene además, que junto con la citación a la presente sesión, se envió un proyecto de texto sobre Decreto, el texto mismo sistematizado del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, y además se enviaron los 7 Decretos modificatorios del mismo entre el 2015 y 2019 y un Listado de los artículos donde se incorporaban esas modificaciones, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de ella.



Interviene el Secretario General complementando lo indicado por el Sr. Rector, señalando que en dicho trabajo se tuvo también la colaboración inicial de la Contraloría, y es una necesidad para quienes trabajan con los reglamentos día a día, y después de cinco años, es un tiempo más que prudente para hacer esta sistematización, lo que no significa que no se vaya a seguir modificando, pero es bueno cada cierto tiempo entonces, fijar un texto refundido, y eso es precisamente, lo que se está poniendo en conocimiento del Consejo Académico, porque no hay en realidad modificaciones sino que son simplemente una ordenación.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas señalando, que si bien se debe tomar conocimiento de las modificaciones, y debido a su envergadura, que son más de 21, habría deseado que hubiese habido una tabla en la cual se dijera lo que había, lo que se modifica, dado que fue enviado con demasiada premura, y cree que se necesita, un mayor trabajo al respecto.

Sobre esta última intervención el Sr. Rector reafirma, que no hay, que no existe ninguna modificación, solo se hizo integrar los cambios que ya se habían realizado en forma previa desde el año 2015 en adelante, desde que se había formulado originalmente, en que se había hecho una actualización en ese momento, pero lo que se hizo acá fue un trabajo de recopilación y de integración en un documento unificado de los cambios desde esa fecha hasta ahora, y así con ello, precisar lo que se está analizando.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, señalando que es muy corto tiempo para revisarlo, pero discrepa en el sentido que no haya modificaciones, ya que, con los documentos y decretos que se adjuntaron, hay al menos una modificación en el caso de docencia, en que se cambian las funciones del Subdirector en comparación al Reglamento anterior; no viene respaldado por los Decretos que se mandaron, que se suponía están siendo solamente actualizados; hay cambio también en el concepto que puede ser más bien de forma, de que se reemplaza la palabra Campus por Campo y eso fue, una lata discusión, que se tuvo en el Consejo Académico y se decidió mantener el concepto de Campus y no de Campo por lo que esto podría significar; además, en el caso de Bibliotecas no se actualiza a la situación actual de las Bibliotecas y Colecciones que están vigentes y que ya llevan bastantes años que cambió ese sistema, por consiguiente, sí le gustaría que quedara en acta, que de acuerdo con los documentos entregados hay modificaciones que no vienen respaldadas por los decretos que se señala se están incorporando.

Sr. Secretario General indica, que puede ser, que haya faltado algún Decreto en el Listado de lo que se acompañó con las modificaciones que se habían introducido y que se haya omitido alguno, pero insiste, en que no hay modificaciones que se hayan hecho que no han sido previamente aprobadas por el Consejo Académico, de esa manera; y además, como se estaba autorizado por Decreto de una de las últimas modificaciones, se procedió a elaborar este texto refundido. No obstante aduce, que se puede revisar solicitando al efecto a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas el punto específico sobre sus observaciones para poder revisarlo, sin ningún problema.

Interviene el Sr. Rector señalando, que si hay observaciones, se envíen de manera que el Secretario General puede revisar e informar posteriormente y así ser traído el documento final al Consejo Académico.



Universidad de Concepción

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas indicando que, ante lo ocurrido con las intervenciones, solicita se modifique el acta en orden a que no aparezca “modificación del Reglamento Orgánico” al insistirse que no hay tal modificación.

Interviene nuevamente, la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas pidiendo que quede en acta su intervención, solicitando, que se elabore un Cuadro Comparativo con modificaciones desde el 2015 hasta la fecha, ya que se trata de demasiadas modificaciones y puede que en algún minuto no se dé cuenta; es decir, comprendiendo dicho Cuadro, lo que estaba, lo que se cambia y el Decreto y así guardar la transparencia.

Sr. Rector señala que se acogerá lo solicitado, pidiendo a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas precisar, a que se refiere cuando dice “no se dé cuenta” ya que el trabajo realizado por la Secretaría General es de integración y no de modificaciones. La referida Decana contesta al respecto, que algunos ejemplos ya lo dio la Decana Gutiérrez, pero por lo mismo, hay algunas cosas que nosotros, por el no estar en el área misma no podemos darnos cuenta y si esto es tan importante como un Reglamento Orgánico, necesita tener la transparencia suficiente y mantenerlo en un Cuadro Comparativo, simplemente es eso, yo dije claramente que dada la premura, es imposible que nosotros hayamos revisado todos los Reglamentos, fui sumamente franca al respecto.

Sr. Rector concluye señalando, que entonces el compromiso es revisar todo para la próxima oportunidad a partir de ese Cuadro Comparativo.

2° Punto de la Cuenta del Sr. Rector. Actividades docentes en pregrado a desarrollar en el Segundo Semestre.

Sr. Rector indica que se ha estado trabajando por el Vicerrector, Dirección de Docencia, y el Consejo de Docencia, en cuanto a la preparación de lo que va a corresponder desarrollar en el segundo semestre en cuanto a actividades docentes, fundamentalmente en pregrado, ya que es muy difícil pensar que se va a tener un cambio radical en la situación que se está viviendo y por lo tanto, responsablemente desde este Consejo se debe generar una propuesta, para el segundo semestre, de manera de poder abordar en forma, lo más integral, completa y adecuada a las necesidades de los procesos educativos; la única posibilidad que se aprecia desde la administración superior, es que el segundo semestre se mantenga en su modalidad en línea y por lo tanto se tengan que hacer los ajustes correspondientes; entonces, para esto la Dirección de Docencia ha trabajado, y así, el día 24 de junio se desarrolló un Consejo de Docencia en donde se entregaron indicaciones generales para la planificación del segundo semestre, con lo que se hace necesario, desarrollar una sesión extraordinaria de Consejo Académico, el día 30 de julio, teniendo como punto único, una propuesta de planificación del segundo semestre en línea, a partir de una propuesta de la Dirección de Docencia, que ya contemple no es cierto, el análisis y discusiones que se han llevado adelante en ese Consejo. Hace referencia luego a diversos aspectos relativos a las materias inherentes a dicho punto.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, por unanimidad se acordó acoger la propuesta del Sr. Rector y fijar para el día 30 de julio próximo una sesión extraordinaria cuyo único punto comprenderá, sobre la planificación del segundo semestre en línea según propuesta de la Dirección de Docencia.



Universidad de Concepción

3° Punto de la Cuenta del Sr. Rector.

Sr. Rector, solicita autorización para incluir en punto Varios, una propuesta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que dice relación con la extensión del plazo de la autorización dada a la modalidad que se pueda desarrollar de manera virtual, las actividades finales de graduación o titulación de pregrado y postgrado.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, por unanimidad se acordó prestar autorización a lo solicitado por el Sr. Rector.

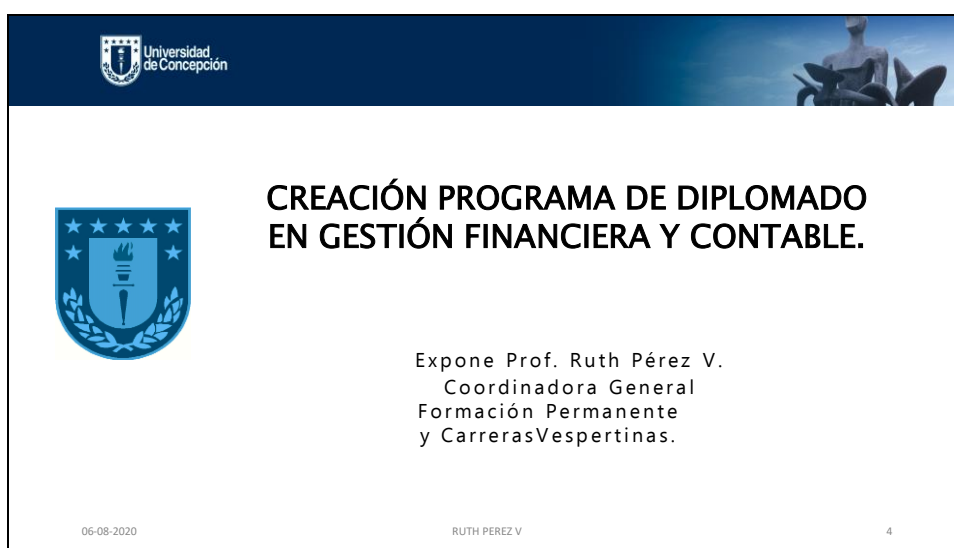
Seguidamente el Sr. Rector señala, que desde ahora en adelante continuará dirigiendo la sesión el Sr. Vicerrector, en su condición de Rector Subrogante.

b) SR. VICERRECTOR:

Sr. Vicerrector indica, que se suma a las felicitaciones ya expresadas por el Sr. Rector, al reciente Decano electo de la Facultad de Medicina y al Decano reelecto de la Facultad de Farmacia.

Señala que los cuatro puntos comprendidos en la Cuenta, relativos a la creación de Diplomados serán expuestos por la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace a continuación, indicando que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntaron los antecedentes relativos a cada uno de los cuatro Programas que luego presentará, consistentes en Providencias VR 520-2020, VR 521-2020, VR 522-2020, y VR 523-2020, todas de fecha 4 de junio de 2020, sobre creación de los Programas de Diplomado en: Gestión Regional Financiera y Contable, Educación en Medicina Veterinaria, en Gestión Contable y Auditoría y Producción de Berries respectivamente, en donde se adjuntan en cada uno de ellas los correspondientes informes favorables de VRAEA y de Asesoría Jurídica, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista que forman parte de la presente sesión; e indicando además, que en su exposición se asistirá de las siguientes diapositivas.

1) CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN GESTIÓN REGIONAL, FINANCIERA Y CONTABLE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.





Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Organismo Proponente: Escuela de Ciencias y Tecnología - Departamento de Gestión Empresarial, Campus Los Ángeles.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales del área de los negocios en el campo de **gestión financiera y contable** a través de la entrega de herramientas modernas, casos y experiencias reales que permitan al profesional evaluar los aspectos estratégicos de las decisiones empresariales.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 5

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los conocimientos de gestión financiera moderna a través de la implementación de instrumentales prácticos adaptables a diversas realidades empresariales.
- Mejorar el proceso de toma de decisiones financieras a través de un manejo apropiado de la información financiera y con un énfasis en incrementar el valor de la compañía.
- Potenciar las competencias de evaluación de inversiones para enfocar las decisiones a la búsqueda de nuevos negocios y su relevancia en la valorización de los instrumentos financieros.
- Contribuir a una comprensión global de los negocios y a una mejor adaptación a los cambios normativos del entorno local, comprendiendo sus efectos sobre la empresa.
- Fortalecer el proceso de toma de decisiones soportadas en bases técnicas y éticas.


06-08-2020 RUTH PEREZ V 6

Universidad de Concepción REQUISITOS DE ADMISIÓN

Requisitos de admisión	<p>Estar en posesión de Grado Académico o Título profesional de al menos 8 semestres de duración. Idealmente en el área empresarial.</p> <hr/> <p>1. Deseable experiencia laboral comprobable.</p> <hr/> <p>1. Presentar curriculum vitae actualizado</p> <hr/> <p>1. Carta de presentación acerca de los motivos para ingresar al programa de diplomado.</p> <hr/> <p>1. Presentar dos cartas de recomendación de profesionales/profesores destacados.</p> <hr/> <p>1. Entrevista personal con el Director del programa.</p> <hr/>
-------------------------------	---

06-08-2020 RUTH PEREZ V 7




 **PERFIL DEL PROFESIONAL**

Una vez finalizado el programa el profesional estará capacitado para evaluar las decisiones financieras de la empresa en un contexto dinámico, cambiante y con una visión de corto y largo plazo. Capaz de integrar conocimientos contables, tributarios y financieros para la toma de decisiones.

Competencias Genéricas:

- Desarrollar su capacidad para estructurar y manejar la información contable y de mercado.
- Desarrollar y potenciar sus capacidades de análisis de la información.
- Tomar decisiones financieras de corto y largo plazo.
- Contribuir a la estrategia empresarial desde el ámbito financiero.
- Promover la creación de valor económico.
- Promover y desarrollar sus habilidades de comunicación oral y escrita.


8

 **PERFIL DEL PROFESIONAL**

Competencias específicas:

- Comprender los criterios contables para la generación de los reportes financieros.
- Aplicar herramientas para evaluar la gestión financiera de corto plazo.
- Evaluar la gestión corporativa, diagnosticando fortalezas y debilidades, y proponer medios de corrección en base a esta evaluación.
- Analizar el impacto de las decisiones financieras sobre la creación de valor económico.
- Valorizar instrumentos y determinar estrategias de inversión basadas en fundamentos empresariales.
- Tomar decisiones financieras de largo plazo y evaluar sus efectos sobre el valor de la empresa.
- Evaluar los aspectos legales y tributarios que afectan las decisiones financieras y empresariales.
- Evaluar estrategias de inversión y cobertura utilizando distintos instrumentos financieros.

9

 **DURACIÓN DEL PROGRAMA**

El Diplomado es un programa presencial, consta de **240** horas pedagógicas, las serán desarrolladas en un período de 24 semanas. Dictado en modalidad vespertina: viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábados de 9:00 a 13:45 horas. Cada semana cubre un total de 10 horas lectivas del programa.


CICLO FORMATIVO	ASIGNATURAS
Ciclo Fundamental (60 horas)	Contabilidad para la Gestión
	Costos para la Toma de Decisiones
Ciclo de Dirección Financiera de Corto Plazo (60 horas)	Gestión Financiera de Corto Plazo
	Análisis de los Estados Financieros
Ciclo Dirección Financiera de Largo Plazo (120 horas)	Análisis de Inversiones
	Tributación Corporativa
	Finanzas Corporativas
	Gestión del Riesgo en Mercados Internacionales

10



 DOCENTES DEL PROGRAMA				
Nombre	Título Profesional	Grados académicos/ Postítulos	Área de Especialización	Filiación académica
Elgueta Suazo, Alejandro	Contador Auditor e Ingeniero Comercial	Magister en Control de Gestión	Contabilidad Control de Gestión	Colaborador Académico, Departamento de Gestión Empresarial
Muñoz Mendoza, Jorge	Ingeniero Comercial	Diplomado en Finanzas Diplomado en Comercio Internacional Master en Finanzas Master en Economía	Finanzas Econometría	Profesor Asistente, Departamento de Gestión Empresarial
Vásquez González, Fernan	Contador Auditor	Magister en Gestión Tributaria	Derecho Tributario	Profesor Asistente, Departamento de Gestión Empresarial
Veloso Ramos, Carmen	Contador Público y Auditor	MBA © Magister en Administración de Empresas	Contabilidad, costos y gestión estratégica	Colaborador Académico, Departamento de Gestión Empresarial

06-08-2020 RUTH PEREZ V 11

 INFORMES DE EVALUACIÓN	
Evaluación Económica VRAEA N° 276/2020:	
<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta un punto de equilibrio de 11 alumnos sin beca. Los costos fijos del programa alcanzan un 63,8% del total de los costos. por cuanto se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada y realizar las gestiones necesarias para aumentarla. 	
Informe Jurídico A.J. N° 57/2020:	
<ul style="list-style-type: none"> La revisión de los antecedentes expuestos establece que estos se encuentran conformes con el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción. 	

06-08-2020 RUTH PEREZ V 12

Concluida la exposición, y ofrecida la palabra interviene la Directora General del Campus Los Ángeles, complementando la presentación indicando, que se trata de una excelente propuesta que ayuda a la formación y al desarrollo del Campus.

Constancia.


El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Gestión Financiera y Contable, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.



Universidad de Concepción

2) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN EDUCACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA.

Universidad de Concepción



CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN EDUCACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA.

Expone Prof. Ruth Pérez V.
Coordinadora General
Formación Permanente
y Carreras Vespertinas.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 14

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Organismo Proponente: Facultad de Ciencias Veterinarias – Oficina de Educación Médico Veterinaria.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la docencia de las Ciencias Veterinarias a través de la capacitación teórica conceptual, así como en el uso de herramientas y técnicas pedagógico–didácticas eficientes para docentes de Medicina Veterinaria.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 15

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adquirir un conocimiento avanzado en herramientas pedagógicas para la enseñanza de la Medicina Veterinaria.
- Diseñar metodologías y sistemas de evaluación orientados al desarrollo de competencias para la Medicina Veterinaria.
- Desarrollar competencias docentes significativas en herramientas pedagógicas para la enseñanza de la Medicina Veterinaria.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 16



REQUISITOS DE ADMISIÓN

Requisitos de admisión 1.Grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria o título profesional de Médico Veterinario.

a)Curriculum vitae.

1.Entrevista personal con una comisión especial designada por el Director del Programa, compuesta por académicos del mismo, la que constatará el cumplimiento de los requisitos y calificará los antecedentes presentados.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 17

PERFIL DEL PROFESIONAL

Una vez finalizado el programa, el profesional contará con conocimientos básicos de estrategias didácticas e instrumentos de evaluación, orientado al aprendizaje de los estudiantes, al desarrollo de competencias disciplinarias y genéricas, e interés por el perfeccionamiento continuo para aportar a la calidad de la formación del Médico Veterinario.

Competencias Genéricas:

- Demostrar capacidad para diseñar e implementar estrategias didácticas, que impacte efectivamente el aprendizaje de los estudiantes de Ciencias Veterinarias.
- Desarrollar sistemas de evaluación pertinentes a la adquisición de competencias disciplinarias y genéricas del perfil de egreso de Ciencias Veterinarias.
- Demostrar liderazgo en la implementación de estrategias didácticas y sistemas de evaluación con los estudiantes y para la interacción en equipos de profesionales multidisciplinarios dedicados a la enseñanza de las Ciencias Veterinarias.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 18

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en modalidad semi-presencial, considera 3 asignaturas y 1 módulo a desarrollar en un total de 142 horas pedagógicas de las cuales 72 son presenciales y 70 no presenciales desarrolladas a través de una plataforma virtual.

Nombre de la asignatura/módulo	Horas		
	Presenciales	No presenciales	Total
1 Contexto Actual de la Educación Superior	12	10	22
2 Metodologías Orientadas al Desarrollo de Competencias para la Medicina Veterinaria.	24	20	44
3 Sistemas de Evaluación para el Desarrollo de Competencias.	28	20	48
Módulo Implementación y Presentación de Resultados.	8	20	28
Total	72	70	142

06-08-2020 RUTH PEREZ V 19



Universidad de Concepción

DOCENTES DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Filiación Académica
Jorge Ulloa	Profesor Historia	Dr. Cs de la Educación	Facultad de Educación Universidad de Concepción
Carola Bruna	Bioquímica	Dr. Cs Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas Universidad de Concepción
Christian Pérez	Psicólogo	Dr. Cs de la Educación	Facultad de Medicina Universidad de Concepción
Héctor Cerna	Profesor de Arte	Magister en Tecnologías para la Educación	CFRD Universidad de Concepción.
Verónica López	Profesora de Educación Tecnológica	MSc en Educación y Gestión Curricular	Oficina de Educación Médico Veterinaria Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción
Mario Briones	Méd. Veterinario	MSc Genética Animal	Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción
Paula Gädicke	Méd. Veterinario	Dr. Cs. Veterinarias	Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción
Pedro Urrutia	Méd. Veterinario	Dr. Cs. Veterinarias	Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción
Alan Labra	Méd. Veterinario	Dipl. Educ. Superior	Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad de Concepción
Ruth Pérez	Matrona Perinatóloga	MSc en Cs. Educación	Facultad de Medicina Universidad de Concepción

06-08-2020 RUTH PEREZ V 20

Universidad de Concepción

DOCENTES DEL PROGRAMA

Académicos externos a la Universidad de Concepción.

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Filiación Académica
Carlos Lüders	Médico Veterinario	Doctor Cs Biológicas	Facultad Recursos Naturales Universidad Católica de Temuco
Rodrigo Nova	Méd. Veterinario	PhD Microbiología de Alimentos	Escuela de Medicina Veterinaria Universidad de Nottingham
Alicia Valdés	Méd. Veterinario	MSc en Cs Veterinarias	Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile
Lilian Ortíz	Médico Cirujano	MSc en Educación	Universidad Católica de la Santísima Concepción
Soledad Martínez	Psicóloga	MSc Cs Sociales	Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Bio Bío
Verónica Villarroel	Psicóloga	PhD Psicología	Centro de Investigación y Mejoramiento de la Educación U del Desarrollo

06-08-2020 RUTH PEREZ V 21

Universidad de Concepción

INFORMES DE EVALUACIÓN

Evaluación Económica VRAEA N° 277/2020:

- El programa presenta un punto de equilibrio de 9 alumnos sin beca.
- Dado que los costos fijos del programa equivalen a un 69,4% de la estructura de costos de éste y que la estimación de matrícula inicial de 9 alumnos coincide con el número de alumnos de equilibrio calculado, se deberá velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada y realizar las gestiones necesarias para aumentarla.

Informe Jurídico A.J. N° 56/2020:

- La revisión de los antecedentes expuestos establece que estos se encuentran conformes con el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 22



Concluida la exposición, y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, quien agradece la presentación, complementándola en términos que con ello se fortalece lo que es la educación en medicina veterinaria, y que cada vez toma más auge, e incluso en Europa hay financiamiento para títulos de maestría y doctorado en educación en Medicina Veterinaria, que pasa a ser una necesidad de país y viene a fortalecer una aspiración de muchos años de poder concretar este Diplomado.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Educación en Medicina Veterinaria, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

3) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍA.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 24

06-08-2020 RUTH PEREZ V 25



Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar una visión actualizada del entorno económico y de gestión, y de qué forma las empresas debe conocer, entender y aplicar estos elementos en sus decisiones.
- Entregar conocimientos actualizados relacionados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y analizar el impacto en la Información de gestión en la empresa.
- Proveer a los participantes del conocimiento de teorías y conceptos de auditoría, riesgo, aseguramiento y control de la información. Además, revisar los procesos y operaciones y su aplicación práctica en desarrollo de los estándares internacionales y metodologías de administración del riesgo.
- Presentar las principales herramientas de control de costos y de gestión que pueden utilizarse en una empresa y el aporte que se puede obtener del buen uso de ellas en la gestión empresarial.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 26

Universidad de Concepción REQUISITOS DE ADMISIÓN

Este programa está dirigido a profesionales del área contable, auditoría o gestión de empresas, que se desempeñen en empresas y/o instituciones de carácter privado o público.

El postulante a este programa deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión en formulario especial, proporcionada por Programa de Formación Permanente UdeC.
- Grado académico o título profesional.
- Currículum vitae.
- Carta de presentación.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 27

Universidad de Concepción PERFIL DEL PROFESIONAL

Al término de este Diplomado, el participante tendrá las siguientes competencias:

- Manejar nuevas herramientas para el desarrollo de su profesión y/o actividad de acuerdo con una actualización de las áreas afines a la profesión.
- Comprender el entorno económico tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo su desarrollo profesional y la influencia de éste en su ámbito laboral.
- Aplicar conocimientos adquiridos en las áreas específicas de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 28



DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en modalidad presencial, con un total de 144 horas lectivas. La duración del programa contempla seis meses, con actividades presenciales dos veces por semana en horario vespertino.

ASIGNATURA	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS PRESENCIALES	TOTAL HORAS
La Economía y su efecto en la Contabilidad Empresarial	2	12	12
Bases de Presentación y Normas Generales NIIF	6	36	36
Normas específicas: instrumentos financieros y negocios	4	24	24
Auditoría interna y gestión de riesgos.	4	24	24
Auditoría de ciclos y nuevas tendencias.-	4	24	24
Control de Gestión: Herramienta para la toma de decisiones.	4	24	24
TOTALES	24	144	144

06-08-2020 RUTH PEREZ V 29

DOCENTES DEL PROGRAMA

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	GRADO	AREA DE ESPECIALIZACIÓN
Araya Gómez, Iván	Economista	Ph.D Economía University of Nottingham, England	Economía
Gutiérrez Zurita, Carlos	Ingeniero Comercial	Lic. Administración de Empresas	Contabilidad Internacional
Hernández Roldan, Víctor	Ingeniero Comercial	Lic. en Economía	Economía
Kracht Rojas, Erwin	Contador Auditor	Magíster en Administración de Empresa	Contabilidad y Finanzas
Muñoz Barría, Jorge	Contador Auditor	Lic. en Contabilidad y Auditoría	Auditoría y Contabilidad
Quezada Escobar, Lilian	Contador Auditor Ingeniero Comercial	Lic. en Contabilidad y Auditoría Lic. en Administración de empresas, Control de Gestión	Contabilidad Control de Gestión
Ruíz Cifuentes, Juan Carlos	Contador Auditor	Lic. en Contabilidad y Auditoría Mg en Educación Superior	Contabilidad Auditoría Educación

06-08-2020 RUTH PEREZ V 30

INFORMES DE EVALUACIÓN

Evaluación Económica VRAEA N° 286/2020:

- El programa presenta excedentes.
- El programa presenta un punto de equilibrio de 12 alumnos sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un 61% del total de costos.

Informe Jurídico A.J. N° 671/2020:

- La revisión de los antecedentes expuestos establece que estos se encuentran conformes con el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 31



Universidad de Concepción

Concluida la exposición, y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, agradeciendo la presentación efectuada, y señalando que constituye la iniciativa una instancia de perfeccionamiento para los Contadores Auditores. Hace ver igualmente que se debe proceder a una actualización en la lista de los profesores. Al respecto la Coordinadora indica, que se procederá de inmediato a su corrección.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Gestión Contable y de Auditoría, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

4) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO PRODUCCIÓN DE BERRIES.

Universidad de Concepción



CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN DE BERRIES

Expone Prof. Ruth Pérez V.
Coordinadora General
Formación Permanente
y Carreras Vespertinas.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 33

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Organismo Proponente: : Departamento de Producción Vegetal, Facultad de Agronomía, Campus Chillán.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar y capacitar a profesionales del área agronómica en sistemas de producción de berries competitivos y sustentables, e insertos en un mundo globalizado.

Desde esta perspectiva sus capacidades van desde la combinación de los recursos naturales y productivos, con el fin de satisfacer las múltiples necesidades de la sociedad, hasta la transformación y comercialización de productos agrícolas.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 34



Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir e ilustrar **la situación mundial y nacional de la industria de producción de berries**, en términos de estadísticas productivas, mercado internacional y nacional y productos.
- Diferenciar y valorar las **necesidades de infraestructura, equipamiento**, además de los costos involucrados, y las características de un huerto en etapa de producción.
- Reconocer **las etapas del ciclo productivo de berries**, identificando los momentos críticos del manejo general durante el año que afectan la producción del cultivo.
- Identificar y caracterizar las **diferentes especies de berries** y diferenciarlas a partir de la producción esperada, formas de comercialización y eficiencia económica de cada una.
- Describir e identificar **sistemas de fertirriego en berries**, reconociendo los procedimientos hídricos y métodos de riesgo más apropiados al requerimiento de cada cultivo.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 35

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar y **diagnosticar enfermedades**, además de proponer estrategias de control de plagas y enfermedades en sistemas de producción de berries.
- Diferenciar **técnicas de cosecha y post cosecha en cultivos de berries**, comparando entre estrategias manuales y estrategias mecanizadas y sus efectos sobre la fruta.
- Identificar y diferenciar los **principales métodos de propagación de berries**: propagación in vitro y propagación vegetativa.
- Integrar la información entregada en las asignaturas, **diseñando estrategias de solución a problemas en la producción de berries** a través del análisis de parámetros técnico-productivos proporcionados por los docentes.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 36

Universidad de Concepción REQUISITOS DE ADMISIÓN

El Diplomado Producción de Berries está dirigido a profesionales con título profesional universitario o grado de licenciado en el área agronómica y que estén insertos laboralmente en el rubro.

Los postulantes deberán presentar:

- Título profesional universitario o grado de Licenciado (área agronómica)
- Carta de presentación
- Currículum vitae

06-08-2020 RUTH PEREZ V 37



PERFIL DEL PROFESIONAL

El egresado del Diplomado Producción de Berries debe estar capacitado para gestionar aspectos técnico-productivos en sistemas de producción, conservación y comercialización de berries, con el fin de incrementar los resultados productivos.

- Al término de este Diplomado, se espera que los participantes adquieran las competencias que les permitan:
 - Interpretar aspectos fisiológicos y reproductivos en la producción de berries
 - Dirigir, organizar y planificar el manejo general de un huerto de berries
 - Organizar, establecer y evaluar diferentes procesos productivos de berries
 - Diseñar procesos para la conservación de frutos de berries
 - Identificar y examinar estrategias de comercialización de berries

06-08-2020 RUTH PEREZ V 38

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en modalidad presencial, con un total de 160 horas presenciales, con clases semana por medio (durante seis meses).

ASIGNATURA	HORAS
1. Mercado nacional e internacional. Antecedentes económicos y tendencias	10
2. Aspectos fisiológicos en la producción de berries: Relación suelo-planta-agua	15
3. Propagación de berries	10
4. Riego y fertirrigación de berries	15
5. Manejo agronómico de arándano, frambuesa, frutilla, mora, zarzaparrilla y cranberry	30
6. Manejo de plagas y enfermedades de berries	20
7. Manejo orgánico de berries	10
8. Cosecha y poscosecha de berries	10
9. Gira técnica	40 (5 días)
TOTAL	160

06-08-2020 RUTH PEREZ V 39

DOCENTES DEL PROGRAMA

ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	FILIACIÓN
Manuel Faúndez S.	Ingeniero Agrónomo, Magister en Administración y Economía de Empresas, Universidad de Concepción y con estudios de Doctorado en la Universidad de Córdoba en España.	Departamento de Producción Vegetal Universidad de Concepción
Pablo Muñoz V.	Ingeniero Agrónomo, Magister en Producción Vegetal, Universidad de Talca.	Departamento de Producción Vegetal Universidad de Concepción
Iván Vidal P.	Ingeniero Agrónomo, Magister en Ciencias de Riego, Doctor en Ciencias de Suelo, México.	Departamento de Suelos y Recursos Naturales Universidad de Concepción
Gonzalo Silva A.	Ingeniero Agrónomo, Magister y Doctor en Entomología y Acarología, Escuela de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, México.	Departamento de Producción Vegetal Universidad de Concepción
Juan Cañumir V.	Ingeniero Agrónomo, Magister en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción. Dr. en Ingeniería de Bioprocesos, Massey University, Nueva Zelanda.	Departamento de Agroindustrias Universidad de Concepción

06-08-2020 RUTH PEREZ V 40



Evaluación Económica VRAEA N° 251/2020:

- El programa presenta excedentes que representan un margen de 24,1% del flujo de ingresos.
- El programa presenta un punto de equilibrio de 9 alumnos.
- Los costos fijos del programa representan un 55,9% por cuanto se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada y realizar las gestiones necesarias para aumentarla.

Informe Jurídico A.J. N° 670/2020:

- La revisión de los antecedentes expuestos establece que estos se encuentran conformes con el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

06-08-2020 RUTH PEREZ V 41

Concluida la exposición, y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Agronomía, quien agradece la presentación, señalando que éste partió primeramente como un programa de diploma que se ha hecho ya en cinco temporadas, y se decidió llevarlo a un nivel un poco mayor; y como es un programa presencial y atendida la actual situación que se vive, tendrá que impartirse una vez que se den las condiciones para ello.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado Producción de Berries, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

TERCER PUNTO: INFORMES VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Sra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

- a) **LINEAMIENTOS PROYECTOS ANID EN ESTADO DE PANDEMIA.**
- b) **POSTULACIONES FONDEQUIP MAYOR.**

Sr. Rector (S) señala que el punto será presentado por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación, señalando que es su deseo informar sobre distintos aspectos referente a la evolución de la investigación de la Universidad y su lineamiento respecto a concursos externos financiados por la ANID que son relevantes, dada la inquietud que existe dentro de los académicos que realizan investigación.

Prosigue indicando, que en la tarde de ayer hubo una reunión del Comité de Investigación y Desarrollo en la Vicerrectoría de más de dos horas, con todos los delegados de investigación de las facultades, constituyendo aquél un canal de comunicación muy importante y donde se manifiestan sus inquietudes. Al respecto se refiere a la asistencia que hizo en la presentación efectuada por la Dra. Pincheira



Universidad de Concepción

en la Facultad de Ciencias Biológicas, donde se aclararon dudas e inquietudes de los investigadores en dicha reunión.

Connota, que obviamente la investigación se ve afectada dada la pandemia, y en eso se tiene conciencia como apoyar y gestionar los proyectos actuales y como se ve el futuro en términos de lineamiento con respecto a la ANID, con la cual se han mantenido reuniones constantes. En resumen, señala que la ANID y el financiamiento externo ha tratado de flexibilizar al máximo la extensión de plazos para proyectos en ejecución, especialmente para los que se encuentran en la etapa final; en el último año de ejecución se ha flexibilizado y se va a dar prioridad para hacer extensiones, reitimizaciones e incluso redefinición de objetivos; lo importante aquí, es que no existen más recursos financieros, por lo tanto, los proyectos en la medida que deban extender sus plazos van a tener que reitimar, si es que requieren mantener en particular los recursos humanos financiados a través de proyectos, que es una de las debilidades más importantes que se tienen en la situación actual. Añade, que ha habido extensiones de plazo para la mayor parte de las postulaciones a programas existentes; lamentablemente para otros, igual los tiempos han sido acortados y no se ha podido lograr mayor extensión por un problema de ejecución presupuestaria.

Hace referencia luego, a la adjudicación de programas Covid-19, en los cuales la Universidad obtuvo seis postulaciones en términos de beneficiaria principal, más otras como asociada, representando el mejor resultado para una Universidad fuera de Santiago y obviamente, siguiendo después a la Universidad de Chile y Universidad Católica, que fueron las que tuvieron mayor representatividad. Destaca esto último, porque en la ANID, en particular, existe una inquietud de la presencia de las regiones en procesos de investigación y cómo se están aumentando las brechas, existe una alta concentración de los recursos y eso siempre se ha sabido, pero al menos, hay una sensibilidad y eso es lo que se está planteando, porque se cree, que esto va a ser peor en un futuro cercano, dada las restricciones presupuestarias, lo que conducirá, a ver estrategias principalmente basadas probablemente en colaboración y en otro tipo, para poder mantener los liderazgos en investigación; en particular, en las áreas que se tiene relevancia, por lo que estos aspectos se deben tener en consideración por parte de los Consejeros y como Directores de Unidades donde se efectúa investigación de relevancia. Resalta que la ANID en términos informales, va principalmente a salvaguardar lo que es el financiamiento para proyectos individuales, tipo Fondecyt. Agrega, que en materia presupuestaria debe resaltarse que la ciencia, el desarrollo, la innovación sea considerada.

Informa además, que se han abierto nuevos concursos, los cuales derivan en un escaso tiempo, así menciona, que los proyectos Fondecyt cerraron, se está en el proceso de patrocinio; la Institución postuló 141 proyectos Fondecyt regulares, que se está en proceso de revisión y patrocinio, eso equivale a una variación más o menos de un poco menos de 10 respecto al año pasado, lo cual en realidad no es tan significativo respecto a otros años; la fluctuación es entre 140 y 160. Indica que se abrieron dos concursos nuevos que son FIC; en estos dos últimos días lamentablemente, antes del receso, el FIC Bío Bío fue antes de ayer, se mandó un correo masivo, y al existir la limitante de 5 postulaciones por Universidad, que exige una evaluación de perfil anticipado, se debió pedir a los investigadores, a través del envío de un correo masivo los antecedentes y así se empezaran a preparar, en enviar un perfil para poder hacer una preselección y después focalizar, las cinco propuestas que a nivel de FIC Bío Bío vayan a salir; sin embargo, ayer salió también el FIC Ñuble, que no tiene limitante del número de postulaciones por institución, lo cual facilita un poco el proceso. Connota que la revisión y ayuda en dichas postulaciones va ser más limitada.



Señala, que sobre los Fondequip Mayor, se hizo un proceso en que se mandaron correos, y espera que se hayan seguido y respecto, a los equipamientos mayor que eran proyectos institucionales y en ese sentido, la Universidad presentó tres proyectos institucionales, cubriendo al menos las tres áreas planteadas como lineamientos prioritarios en el llamado a concurso, y se tiene la propuesta en el término de un Astro-Geo cluster, que fue liderada por el doctor Dominik Schleicher, de Astronomía, y que independiente de que haya visto un líder, resalta, que fueron tres propuestas que agruparon académicos, fueron propuestas institucionales; no fueron propuestas de un individuo, fueron de grupos de académicos y en particular, en esta, de varias facultades que se unieron en esta propuesta; agrega, que está también el Microscopio Electrónico de alta resolución, que era una propuesta histórica solicitada y que fue liderada por el Doctor Manuel Meléndez y que también tuvo participación de al menos tres facultades; y se tiene también, la propuesta presentada de una infraestructura bsI3, que lideró la investigadora María Inés Barría, pero, donde participaron distintas facultades, un grupo de académicos y además el Centro de Biotecnología y otros. Añade, que además se participó en nueve proyectos como asociados, donde hay cuatro donde participan académicos de la Facultad de Ingeniería, tres, donde participan académicos al menos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, uno de Ciencias biológicas y uno de Ingeniería Agrícola. Resalta, que en estos proyectos asociativos la Universidad comprometió en algunos casos recursos y en otros no, valorizado o no valorizado y en particular, existen algunos en los cuales participa un gran número de académicos de la Universidad, pero que no fueron patrocinados como Universidad institucional albergante para limitar el número de proyectos institucionales presentados; a nivel nacional, se espera de acuerdo a las indicaciones de la ANID, que hayan cuatro proyectos adjudicados o tres, va a depender de los fondos; connotando, que como se ve, la competitividad es altísima en todo tipo de concursos.

Sr. Rector (S) indica que ante la brecha que se puede generar en las postulaciones a proyectos y en las asignaciones, motivo de la presentación, solicitaría, que los Decanos estimularán a que los investigadores que tienen curriculum postulen a los diferentes concursos que están abiertos, lo que hace bien tanto para el académico como para la Institución para mantenerla en una posición adecuada.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada. Se añade a dicho agradecimiento la visita efectuada a la Facultad de Ciencias Biológicas, por la Vicerrectora en conjunto con el Director de Investigación y con el Director de Servicios Generales, por la información entregada sobre las actividades presenciales, sobre la ANID y la flexibilidad. En el mismo sentido, se plantea la ejecución de visitas de este tipo a otras facultades. Interviene al efecto la mencionada Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, manifestando su disposición para atender cualquier requerimiento en este sentido, y además hace ver, que necesitará ayuda a los/las Decanos/as, ya que ANID ha solicitado a las universidades regionales plantear inquietudes en pos de disminuir brechas que existen en términos territoriales, de género y de otro tipo de desigualdades.

Se informa sobre la individualización requerida de las dos encargadas de los FIC Nuble, correspondiendo a la ingeniería Marcia Fuentes y Mónica Moreno.



Se precisa además por la indicada Vicerrectora que se siguen los lineamientos acordados por el Comité de Crisis del cual forma parte, en las materias de su competencia, y así, se deben priorizar las necesidades críticas y no se está llamando a la vuelta masiva y normal de actividades de investigación, sino priorizando la mayor cantidad que se pueda realizar a distancia y es la que el Comité de Crisis está reforzando; entre ellas, mantener la infraestructura requerida de investigación y para eso se solicita acordarse con las facultades los mecanismos de acceso, bajo ciertas restricciones de seguridad, que imponen los criterios que está poniendo dicho Comité; por lo tanto la primera prioridad es mantener el capital de investigación existente en términos de infraestructura, laboratorio, muestras, etc.; luego de eso, hay que priorizar actualmente si se tiene habilitado el acceso a todos los que están trabajando en el contexto Covid, eso incluye, todas las iniciativas que no dejan de ser varias, que están siendo ejecutadas, y esas personas también se les ha apoyado para el ingreso a los laboratorios, porque obviamente, es para la contingencia actual y las otras, se tiene que trabajar en conjunto; toda vez, que se estima, que son las facultades las que deben realmente revisar las prioridades y asignar.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector (S) agradece la exposición.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA POSTULACIÓN A ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y ASIGNACIÓN DE DOCENCIA. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector

Sr. Rector (S) indica que respecto al punto y una vez terminada la sesión, se hará llegar a los miembros del Consejo Académico la propuesta de modificación que se hace de las normas que regulan la asignación de docencia y la asignación académica a fin de que se tome conocimiento en las facultades y se reciban alcances, observaciones, y comentarios fijándose como plazo de recepción de las mismas hasta el 30 de julio próximo, de tal forma que en la próxima sesión de agosto se presente un consolidado para su sanción. Recuerda, que en septiembre se abre nuevamente la postulación a las asignaciones, y el año pasado si bien se hicieron ciertas adecuaciones (monto y extensión se equipararon) e implicó un cambio en los requisitos exigidos por lo que se debe revisar sus normas, en especial, sobre ponderación de los ítems; se añade, debido a la pandemia la modalidad de postulación online, y se hacen gestiones en la DTI para que abra específicamente SCAN y así, incorporar toda la información faltante de los últimos 3 años; y tiene un objetivo para el trabajo de las Comisiones, permitiéndoles un currículo más normalizado y limitado para facilitar el trabajo.

Ofrecida la palabra se produce una intervención a objeto de ampliar el plazo del 30 de julio al 10 de agosto próximo, a lo que se accede por el Sr. Rector (S), ya que con ello se podrá permitir trabajar en el consolidado de la propuesta para su presentación en la sesión del día 20 del mes de agosto.

Se establece que el período de postulación se abre el 15 de septiembre y se cierra el 15 de octubre.



QUINTO PUNTO: POSTULACIÓN PROYECTOS PAI PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO. Expone Sr. Carlos von Plessing Rosel. Vicerrector

Sr. Rector (S) señala que dentro de las postulaciones al PAI, se recibió un número de seis, y se conversó tanto las postulaciones que cumplían con los requisitos establecidos, como las que no cumplían, lo que se hizo saber con cada uno de los Decanos las razones correspondientes.

Seguidamente y apoyado en la diapositiva siguiente pasa a referirse a las postulaciones que fueron acogidas.

ACTA DE SELECCIÓN

Con fecha 7 de julio de 2020, la Rectoría, la Vicerrectoría, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, y la Dirección de Postgrado, se reunieron con el objeto de resolver el proceso de Convocatoria Subvención a la Instalación en la Academia 2020 - Programa de Atracción e Inserción (PAI) CONICYT:

1. La Convocatoria publicada en medios de circulación nacional, regional e Intranet Universitaria y, para recepción de antecedentes efectuada por la Universidad de Concepción, se fijó entre el 6 al 20 de junio de 2020, periodo en que recibieron 6 postulaciones.
2. Los criterios de evaluación se determinaron en un 50% equivalente a la Coherencia entre la Propuesta de Instalación, el Proyecto de Desarrollo Institucional y/o el Plan de desarrollo de la Unidad Académica Respectiva y en un 50% al Curriculum vitae del/la investigador/a, el resumen del trabajo reciente realizado por ella investigador/a y la propuesta de instalación.
3. En base a los criterios indicados, las postulaciones seleccionadas en orden alfabético son las siguientes:

Rut	Nombre	Unidad Ejecutora
14.715.770-3	Matthew Cavill	Depto. Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
10.228.012-8	Juan Alfredo Rodríguez Nuñez	Depto. Kinesiología, Facultad de Medicina
18.217.115-1	David Sáez San Martín	Depto. de Farmacia, Facultad de Farmacia

SANDRA SALDIVIA BORQUEZ
Dirección de Postgrado

CARLOS VON PLESSING ROSSEL
Vicerrectoría

M. ANDREA RODRIGUEZ TASTETS
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
Rector

Connota que el acta está refrendada por las autoridades mencionadas, y además, desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, se ha hecho llegar a las facultades para que los postulantes perfeccionen, de acuerdo a las indicaciones dadas o sugeridas sus postulaciones.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía que en su unidad se ha estado intentando, de transitar desde un enfoque predominantemente docente a uno en que se ha profundizado en el postgrado, por lo que las noticias de estos proyectos PAI le alegran profundamente, al permitir reforzar el postgrado y avanzar hacia la investigación, lo que agradece a la Comisión.

El Decano de la Facultad de Medicina, igualmente, plantea los agradecimientos y destaca los méritos del candidato presentado y el Departamento en que se incorpora, insistiendo en que se quiere migrar en su Facultad de un quehacer fuertemente docente a una potenciación en la innovación e investigación.

El Decano de la Facultad de Farmacia, se manifiesta igualmente, agradeciendo el apoyo institucional a la propuesta de su Facultad y hace referencia a los méritos del candidato propuesto.



SEXTO PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020. Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector (S) señala que la presentación del punto estará a cargo de la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que este tiene por finalidad definir y sancionar la propuesta para el Calendario de Docencia del segundo semestre, en el entendido que ya se hicieron modificaciones al Calendario sancionado originalmente a propósito del contexto de pandemia para el primer semestre y eso implica entonces, hacer las revisiones correspondientes para el segundo semestre. Añade, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó al efecto tres propuestas sobre modificación al Calendario de Docencia del Segundo Semestre, y además Nota de fecha 2 de julio de 2020 de la Directora de Docencia, referida a estas tres propuestas, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Continúa su exposición apoyada en las diapositivas siguientes que comenta.

PROPUESTA MODIFICACION
CALENDARIO DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE
2020
09 de julio de 2020

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021

Modificaciones al Decreto U de C N°2019-179 de 20 de diciembre de 2019, y modificado por Decreto U de C N° 2020-027 de 1 de abril de 2020 que fija el calendario de docencia de pregrado.

- 1** Escenario de **alta incertidumbre** provocado por la **crisis sanitaria** que ha generado, entre otras, la necesidad de **adaptación** a modalidades de trabajo y estudio desconocidas previamente y el **desgaste** de la comunidad universitaria.
- 2** Necesidad de **anticipar y planificar** las acciones de docencia para el segundo semestre del año en curso en el contexto de pandemia.
- 3** Generar estrategias de **acompañamiento** institucionales que favorezcan el **desempeño** en los **procesos formativos**, cautelando el **bienestar** de su comunidad.
- 4** Elaboración de **dos propuestas** de modificación al calendario de docencia, incorporando períodos de **receso académico**; se discuten en el consejo de docencia y se argumentan las preferencias.



- **Opción 1:** Propuesta con 3 recesos: Octubre y dos en Diciembre, **11 días hábiles.**
- **Opción 2:** Propuesta con 2 recesos: Octubre y uno en Diciembre, **12 días hábiles.**

**En ambos casos el inicio y término del semestre es en las mismas fechas (7 de septiembre y 19 de marzo 2021) y la duración del semestre es de 19 semanas (17 de clases y 2 semanas de evaluaciones de recuperación).*

Los argumentos que resultaron del proceso de consulta aludieron a la necesidad **ordenar y dar continuidad** a los procesos académicos evitando la interrupción de actividades, contar con espacios para el **descanso y la conciliación familiar**, el reconocimiento de la existencia de **dificultades en el desempeño y productividad** durante periodos entre navidad y año nuevo. Asimismo, se manifestó la importancia de **contar con recesos intermedios y breves** que contribuyan a mitigar la **sobrecarga** de académicos y estudiantes.

Opción 3

Propuestas alternativas aludiendo a la consideración de **pausas mensuales, culminación del semestre** dentro del mes de **enero** y **acortar trimestres** 2 y 3 para que los períodos de **evaluaciones** fueran más adecuados para los y las estudiantes.

Receso mes de Octubre del 13 al 16, 4 días hábiles
 Receso mes de Noviembre del 16 al 20, 5 días hábiles
 Receso mes de Diciembre del 28 al 31, 4 días hábiles
Total días de receso: 13 días.
Término del segundo semestre: Viernes 29 de enero con emisión de actas.
Duración del semestre: 18 semanas.

Término del tercer trimestre: 12 de marzo con emisión de actas.
Duración del T2 y T3: 13 semanas.

Esta tercera propuesta alcanzó un mayor consenso que las dos anteriores y se estimó conveniente someterla al conocimiento y decisión del Consejo académico.

Comparación de hitos globales.

Hito	Sept, 7	Oct, 13-16	Nov 16-20	Dic 9-11 21-31 28-31	Ene, 29	Febr	Mar, 19
Inicio Semestre	1, 2, 3						
Receso		1, 2, 3	3	1, 2, 1, 3			
Término semestre					3		1, 2 T (12.03)



Resalta, que las dos propuestas anteriores fueron bien evaluadas, sin embargo todas estas argumentaciones y las precisiones de las facultades condujeron a la posibilidad de una tercera propuesta (Opción 3), que acogiera finalmente, las miradas de las asignaturas tanto trimestrales, como semestrales y anuales, como también pausas mensuales con una culminación del semestre un poco anterior (mes de enero) y que los trimestres tampoco se extiendan hasta el 19 de marzo, sino un poco antes, de modo que los períodos de evaluaciones de estos trimestres fueran más adecuados para los estudiantes; y así, esta tercera propuesta considera tres recesos.

Ofrecida la palabra se produjeron intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se formularon determinados apoyos por la tercera propuesta presentada, en orden a que ésta concilia mejor las asignaturas (en especial cursos trimestrales), se incorporan los cambios que acoplan mejor el término del semestre, considera el receso entre la Pascua y el Año Nuevo, toma en cuenta el tema personal de la gente, el cansancio de los estudiantes y los profesores, y optimización de los feriados; recoge el sentir de los estudiantes y les permite terminar en enero; considera tener pausas intermedias, funciona mejor con la educación virtual y facilita más el info aprendizaje.

Se hace ver que la decisión de este Consejo, más que determinar los intereses propios de cada facultad es consensuar, cuál es la mejor solución para responder a todos los alumnos de la Universidad, independiente de la facultad a la cual pertenezcan; y más que votar una u otra opción, se debiera tener como paraguas las tres opciones formuladas y en conjunto decidir, no solo por una opción, sino que armar una opción que satisfaga a todos los actores.

Se plantea, por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, que no se está de acuerdo con ninguna de las tres opciones, lo que lleva a su abstención, señalando entre otras razones, que una buena fecha para detener el semestre y generar un tiempo de descanso lo era entre Pascua y Año Nuevo; no se está de acuerdo en acortar los semestres simplemente sacando una semana, ya que genera más presión; no se ha renunciado a realizar algunas actividades prácticas que son imprescindibles para la formación; se disponen planes para todas las alternativas posibles y en lo posible atender a todas las carreras que se les hace actividad práctica, de acuerdo a las posibilidades y conciliando todas las alternativas en términos de descanso, consideración de vida familiar.

La representación estudiantil, Vicepresidenta Fec Campus Los Ángeles, encuentra más factible la propuesta número Uno, en donde no se está de acuerdo con una reducción de la semana de Calendario en atención a la alta carga académica que están sosteniendo los semestres en la metodología online.

La representación estudiantil, Representante CGE, Campus Concepción, insiste en que estas semanas de receso no debe olvidarse que deben dedicarse exclusivamente al estudio y que no se entienda como un receso.

Se debe tener presente un llamado, que tiene que ver con el criterio, ya que si se van a acortar o disminuir la cantidad de contenidos, que se pasaban en más semanas y ahora en menos semanas implica, más sobrecarga en los estudiantes y docentes, al pretender hacer en menos tiempo lo que se hacía en más tiempo.



Se considere se estudie por parte de la Dirección de Docencia, la posibilidad, que la Opción 3 considere, que el segundo semestre termine en el mes de marzo de 2021.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 27-2020:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la Opción N° 3 (Tres) sobre modificación del Calendario de Docencia del segundo semestre 2020, presentada por la Dirección de Docencia, en los mismos términos expuestos, con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas. Forma parte del acuerdo el estudio que efectuará la Dirección de Docencia sobre la posibilidad que el segundo semestre 2020 termine en el mes de marzo 2021.



SEPTIMO PUNTO: PROPUESTA OFERTA DE VACANTES ADMISIÓN AÑO 2021. Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector (S) indica que el punto será presentado asimismo, por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace a continuación señalando, que esta propuesta implica tanto el sistema regular como el especial que hoy día, con los cambios se denomina centralizado y directo. Añade, que junto con la citación a esta sesión se adjuntó la Oferta de Cupos Admisión 2021 de Ingreso a Cursos Superiores y la Oferta de Cupos Admisión 2021 de Ingreso a Primer Año, documentos que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición, apoyándose en las siguientes diapositivas a las que se refiere en determinados aspectos.

PROPOSICIÓN
OFERTA DE VACANTES 2021 PARA
SISTEMAS CENTRALIZADO Y DIRECTO
09 de julio de 2020

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA  ADMISIÓN 2021



CONTEXTO

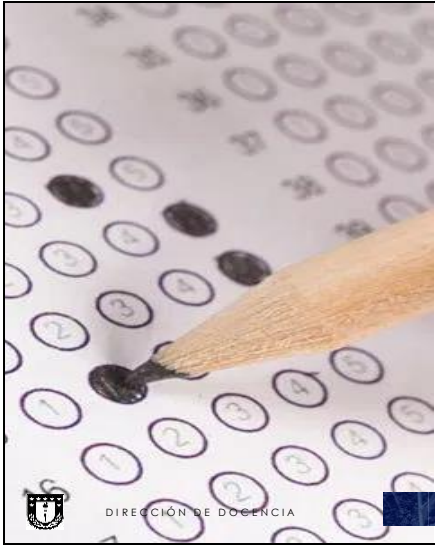
Los cambios proyectados por la entrada en vigencia de la **Ley 21.091** sobre Educación Superior, coincidieron con el estallido social y la pandemia.



Demoras en la implementación del nuevo proceso (calendario aún desconocido para postulantes)



Incertidumbre entre postulantes



SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NUEVO SISTEMA
El Ministerio de Educación se hace cargo del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior.

PRUEBA DE ACCESO
Cambio a Prueba de Transición 2020-2021. Reduce preguntas, ajusta temarios e incorpora medición de competencias y no sólo conocimientos.

PONDERACIÓN DE LA PRUEBA
Ponderación mínima de la Prueba se reduce al 30% (UdeC mantendrá ponderaciones).

ADMISIÓN DIRECTA (ESPECIAL)
Aumento desde el 15% al 20% de la matrícula de la Universidad.




SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL MINEDUC

- Oferta **Centralizada** (regular)
- Oferta **Directa** (especial)

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021

PROCEDIMIENTO PARA GENERAR PROPUESTA

	ACTIVIDAD	PLAZO	
1	Recepción propuestas de vacantes centralizadas y directas de parte de Unidades.	01 DE JULIO	✓
2	Análisis de propuestas VR, VRAEA, DirDoc.	02 – 03 DE JULIO	✓
3	3. Reuniones con las unidades implicadas y/o respuesta a las facultades que entregaron propuestas.	03 – 07 DE JULIO	✓
4	Sanción oferta vacantes en Consejo Académico regular.	09 DE JULIO	

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021

ANTECEDENTES GENERALES

- 1 Consejo Académico aprobó suspender ingreso a:
 - Ingeniería Agroindustrial – Chillán; e
 - Ingeniería en Prevención de Riesgos – Los Ángeles.
 Entre ambas, sumaban 50 cupos centralizados (regulares), 103 cupos directos (especiales) para primeros años y 30 cupos para cursos superiores.
- 2 Un total de 15 Facultades o Escuelas envió proposiciones de modificación de vacantes, con respecto a la oferta de Admisión 2020.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021



ANTECEDENTES GENERALES

- 3** Se acordó acoger todas las propuestas de **aumento de cupos** y tomar contacto con las Decanaturas correspondientes a las carreras que propusieron **disminuir vacantes**, para conocer sus argumentos.
- 4** Solo la carrera de Nutrición y Dietética propuso cambiar el Promedio de Notas Mínimo requerido. Para postular al Ingreso a una nueva carrera para alumnos/as UdeC, baja de 5,5 a 5,0.
- 5** En esta sesión se presentará una síntesis global de la oferta de vacantes para Admisión 2021 y una comparación con la oferta del proceso pasado.
El documento con el detalle por carrera de la Oferta Definitiva de Vacantes – Admisión 2021, conforme lo acuerde el H. Consejo Académico, se les hará llegar a los/las Decanos/as y Vicedecanos/as, en el transcurso de esta semana.



RESUMEN DE PROPUESTA

SISTEMA	AÑO 2020	AÑO 2021
CENTRALIZADO (REGULAR)	4.806	4.821
DIRECTO (ESPECIAL)	2.389	2.466

BASE: 89 CARRERAS



RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

Son 19 Sistemas Espec. para Primer Año, más el Sist. Regular, y 5 Sistemas Espec. para Cursos Superiores.

En Adm. 2020 se ofrecieron 91 carreras y para Adm. 2021 se suspenden dos: Ing. Agroindustrial - Chillán e Ing. en Prevención de Riesgos - Los Angeles. - **COMPARACIÓN DE LAS 89 CARRERAS.**

SISTEMAS REGULAR Y ESPECIALES DE ADMISION - INGRESO A PRIMER AÑO

	CUPOS 2020	CUPOS 2021	Diferencias
SISTEMA REGULAR DE ADMISIÓN	4.806	4.821	15
Estudiantes con Beca de Excelencia Académica	230	237	7
Cupos PACE	286	312	26
Deportistas Destacados	103	107	4
Alumnos con estudios medios en el extranjero	117	118	1
Discapacitados visuales	24	23	-1
Estudiantes que aprobaron el BAC (Francés)	126	124	-2
Estudiantes que aprobaron el IB (Inglés)	124	122	-2
Estudiantes que aprobaron el GIB (Alemán)	123	121	-2
Mejores Puntajes Nacionales o Regionales	138	140	2
Buen Rendimiento en la E.M. (Prom. Notas 6,5 omás)	127	145	18
Hijos de funcionarios UdeC con contrato indefinido	125	125	0
Trabajadores con estudios universitarios incompletos	83	83	0
Para personas mayores de 25 años de edad	80	80	0
Para alumnos de etnias Indígenas de Chile	127	129	2
Profesionales o Graduados (Univ. o IP o CFT)	141	143	2
Para egresados de la Enseñanza Técnico Profesional	100	102	2
Para egresados de colegios vulnerables	124	129	5
Deportistas de Alto Rendimiento	117	118	1
Destacados en Artes, Ciencias o Letras	94	108	14
TOTALES	7.195	7.287	92
Oferta 2020 con 91 carreras :	7.348		



SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION - INGRESO A CURSOS SUPERIORES
En Adm. 2020 se ofrecieron 91 carreras y para Adm. 2021 se discontinuaron dos: Ing. Agroindustrial - Chillán e Ing. en Prevención de Riesgos - Los Angeles - COMPARACIÓN DE LAS 89 CARRERAS.

		CUPOS 2020	CUPOS 2021	Diferencias
Traslados desde Universidad Chilena	1er. Semestre	134	136	2
	2do. Semestre	105	105	0
Traslados desde Universidad Extranjera	1er. Semestre	132	133	1
	2do. Semestre	97	97	0
Cambios de Carrera dentro de la U. de C.	1er. Semestre	193	193	0
	2do. Semestre	163	163	0
Ingreso a una nueva carrera, para Alumnos de la UdeC	1er. Semestre	97	100	3
	2do. Semestre	77	80	3
Articulación con Inst. Prof. Virginio Gómez	1er. Semestre	37	34	-3
	2do. Semestre	22	22	0
TOTALES	1er. Semestre	593	596	3
	2do. Semestre	464	467	3
	En el año	1.057	1.063	6
Total Oferta 2020 con 91 carreras :		1.087		

DEPORTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACION AL INGRESO DE DEPORTISTAS DESTACADOS
Proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Art. 19º, Decreto UDEC N° 2012-136.- Anualmente, a proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el Consejo Académico sancionará las disciplinas deportivas que son de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo y que serán favorecidas el año académico siguiente. En todo caso, deberá tratarse de deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

CAMPUS CONCEPCION			CAMPUS CHILLAN		CAMPUS LOS ANGELES	
Atletismo	Gimnasia Artística	Taekwondo	Básquetbol (Varones)	Rugby (Varones)	Atletismo	Taekwondo
Balónmano	Gimnasia Rítmica (Damas)	Tenis (Varones)	Balónmano (Varones)	Taekwondo	Básquetbol	Tenis
Básquetbol	Hockey césped (Damas)	Tenis de Mesa	Fútbol	Tenis de Mesa (Varones)	Fútbol	Tenis de mesa
Fútbol	Rugby (Varones)	Vóleibol	Natación	Vóleibol	Judo	Vóleibol

Hace ver que al respecto, cada una de las propuestas de las facultades fueron analizadas y abordadas en directa relación con la posibilidad o la factibilidad de aceptarlas; en algunos casos se llegó a los acuerdos básicos de mantener la proyección hacia el mayor ajuste posible de las vacantes regulares y por supuesto, todos los aumentos, y algunas disminuciones; también fueron aceptadas en este contexto, compensando aumentos en otras carreras como partes de las mismas escuelas o facultades.

Añade, que sobre la oferta en las disciplinas deportivas para Deportistas Destacados, en este año, se incorpora la disciplina del Balón Mano en el Campus Concepción y el resto se mantiene exactamente igual que el año pasado las otras disciplinas, entendiéndose entonces que este artículo también está siempre basado a la hora de los deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile, y que constituiría la propuesta para la sanción de este Consejo.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N° 28-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre Oferta de Vacantes Admisión año 2021, así como también la aprobación propuesta respecto de las disciplinas deportivas, en los términos previstos en el artículo 19 del Decreto U. de C. N° 2012-136, conforme a los antecedentes expuestos.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

1.- Conforme lo acordado precedentemente en el punto 2 sobre Cuenta del Sr. Rector, se agrega expresamente, como punto específico en este Punto Varios, la siguiente intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien lo hace a continuación, proponiendo por las razones que invoca, la necesidad de hacer extensivo hasta el segundo semestre la autorización ya acordada por este Consejo Académico para que las actividades finales de graduación o titulación puedan desarrollarse de manera virtual. Interviene el Sr. Secretario General para sugerir que el plazo propuesto lo sea hasta que las condiciones permitan su realización presencial, atendido a los efectos de la pandemia, a lo que se adhiere en tales términos el mencionado Decano, encargando su redacción final del acuerdo a Secretaría General.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector (S) y no suscitándose intervenciones, se aprobó la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los mismos términos expuestos.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para unirse a las felicitaciones que ya se han hecho de los Decanos electos Ricardo Godoy y Mario Valdivia, y solicita que conste en acta además su siguiente intervención:

“Teniendo presente las dificultades y problemas que ha creado la contratación de la empresa Evoting a cargo de las votaciones en línea en la UdeC, quisiera plantear la siguiente proposición, teniendo presente que el voto electrónico es una expresión amplia que comprende varios tipos de votación, muchos modos electrónicos de emitir el voto y varios medios electrónicos de contar los votos. Como este Consejo aprobó este sistema, corresponde también hacernos cargo de los problemas o dificultades que se generen, por lo tanto yo propongo que se elabore un reglamento y que se pueda discutir en este Consejo, con el fin de que regule, organice y fiscalice la transparencia de este proceso; especialmente en lo que tiene que ver con la regulación en la selección de la empresa y en definir los criterios para la selección de ésta; que establezca qué requisitos deberían tener esas empresas para llevar este proceso adelante, los criterios de transparencia, postulación pública, fiscalización, recursos de revisión, antecedentes de la empresa, etc. El fundamento para solicitar esto es el uso excepcional de este mecanismo y la nueva Ley de Educación Superior N° 21.091, que en su Título III, crea la Superintendencia de Educación. Así, esta Superintendencia de Educación debe fiscalizar, regular y sancionar, y tiene prácticamente 23 funciones distintas a la de la Contraloría General de la República, lo que obliga a ser muy riguroso en este tipo de situaciones y toda vez también, que el estado del arte en materia de voto electrónico siempre obliga a tener un perfeccionamiento permanente por ser un tema que requiere todavía una mayor mejora en muchos aspectos, sobre todo en la selección de la empresa”.



Sr. Rector (S) ofrece la palabra sobre lo planteado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, produciéndose las siguientes intervenciones:

Decana de la Facultad de Enfermería indica, que está de acuerdo con lo planteado por el Decano Castro, y le parece que la historia de la Universidad, es la de una Universidad democrática y constituye una preocupación que la comunidad vea como la Universidad desarrolla sus procesos y se sabe, que ha habido algunas dificultades al respecto, entonces le parece necesario y obligatorio acoger lo que plantea el Decano Castro.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, señala que concuerda plenamente con lo expuesto por el Decano Castro, así como por la Decana Jofré, y es parte de la tradición el tener transparencia y un espíritu altamente democrático, y haría muy bien poder tener este Reglamento, controlar y en realidad en el espíritu de todo proceso de gestión de calidad, siempre es necesario estar analizando y revisando las decisiones tomadas y sobre todo, los resultados que con éstas hemos tenido, han salido a la luz bastante otro tipo de consideraciones sobre la empresa contratada, de la cual, no se tuvo conocimiento en el momento de pasar esto por el Consejo, por lo tanto le parece apropiado hacer esta revisión.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, desea compartir la preocupación por la Institución, lamenta que el señor Rector no pudiera estar en esta parte de la discusión que es muy relevante para la Institución, y cree, que ver en medios públicos, el cuestionamiento a la Institución, es preocupante; este Consejo es el que tiene que velar porque las situaciones de este tipo sean lo más transparentes posibles, hay un compartir, con la preocupación de sus colegas; este Consejo no aprobó el sistema, tiene en su mano el Decreto que refleja lo que aprobó este Consejo; y lo que aprobó, es la posibilidad de incorporar el voto electrónico; de hecho, dice el Decreto claramente, que en virtud de lo que cada académico decida; el Decreto en ninguna parte dice, que se van a hacer votaciones electrónicas de manera global o total, un cien por ciento; por lo tanto, la implementación del Decreto, también cree, que hay que revisarla; hay que ver cómo se ha estado implementando, si se refleja el espíritu que aquí se discutió; aquí se discutió en virtud de la pandemia y de la contingencia una posibilidad de hacer una elección mixta; eso dice, de hecho; recuerda claramente que intervino, porque se iba a sacar de las listas de votantes a quienes lo iban a hacer de manera electrónica; se le dio la explicación y la asumió; pero siempre, fue el espíritu de dar la posibilidad de algunos académicos que quisieran hacerlo de manera electrónica; eso en primer lugar donde cree que habría que revisar la decisión que tomó este Consejo, en virtud de ese Decreto y cómo se aplica en la práctica. Añade, que lo otro que le parece importante es que el proceso de selección de la empresa, se le entregó a la Dirección de Estudios Estratégicos y de ese proceso nunca se fue informado, tal como lo indica la Decana Gutiérrez, y se fue informado solamente de la empresa que se eligió; no de cuál fue el procedimiento y cuáles fueron las razones que es lo más importante desde su perspectiva por la cual se llegó a esta empresa. Recalca, que lo que ha aparecido en la información pública, es la información personal de los académicos que se está entregando a esta empresa y si ésta, tiene el consentimiento de los académicos que participan en el proceso, que también es muy relevante; y por último cree, que también tiene que ver con la forma y la relación que se establece en esta información de parentesco, en virtud sobre todo de una instrucción, que se dio en este Consejo, sobre la adscripción de la Universidad a la ley de probidad, en donde vino el Fiscal de Prevención del delito, y también el Fiscal de la Contraloría a hacer una presentación que se exigió máximo sigilo; si usted quiere, máxima precaución en no caer en algunas acciones que podrían siquiera representar un detrimento para la Universidad en este sentido de



Universidad de Concepción

poder prevenir, cualquier posibilidad de las que hoy día se está conversando de manera pública. Manifiesta, que quede en acta esta preocupación; es una preocupación de un Decano y de un Consejero de este Consejo y que solicita que ya sea en el próximo Consejo o en un Consejo Extraordinario se pueda tratar el tema en profundidad y se pueda acoger algunas de las propuestas que están haciendo aquí sus colegas anteriores a su intervención gracias.

Sr. Rector (S) indica que se hará llegar su opinión al Sr. Rector.

Sr. Secretario General señala, que respecto a la última preocupación del Decano Pereira y a la Ley de Transparencia en el fondo, a cuyos principios esta administración también ha querido adherir y la situación, de que una hermana del Director de Estudios Estratégicos trabaje en esta empresa como Encargada de Comunicaciones, conforme ocurre también en la administración pública; a requerimiento, del Contralor de la Universidad, el Director de Estudios Estratégicos hizo una declaración de abstención, que es lo que se hace en casos similares en la Administración Pública y con eso entendió satisfecho o resuelto el problema; de hecho, el Director de Estudios Estratégicos entiende, no ha tenido ninguna participación en este proceso y en ese sentido, se ha actuado estrictamente conforme a los principios de la Ley de Transparencia que operan en la Administración Pública.

Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, señala, que se referirá a algunos puntos de los que se han planteado, encontrándose en total acuerdo con la necesidad de transparencia y probidad en todo lo que se realiza en la Institución y son los principios que rigen el comportamiento en el trabajo que se hace como directivos de la Universidad, y valora este espacio de conversación y de aclaración sobre el proceso de contratación de esta empresa; es algo que es válido y por lo que está intentando velar VRAEA, para todos los procesos de contratación; no sólo para una empresa en el contexto de una votación electrónica; o sea, eso es fundamental.

En ese sentido estima, que quisiera aportar información en relación a que existe en VRAEA, una unidad a cargo de licitación de servicios corporativos y de servicios institucionales y universitarios y se hizo una contratación de manera urgente, rápida y directa para esta empresa y eso significó contratar 16 procesos electorales que eran los que vencían al 31 de julio; para los más de 40 procesos que quedan de aquí a fin de año se está haciendo un proceso de licitación, que significa además considerar tener, una Comisión de Licitación por lo que las personas que trabajan en VRAEA le han informado, que es algo habitual que aparece un Comité de Licitación que va a incluir expertos; de momento se le pidió un nombre y dio el nombre del Director de DTI, pero se van a incluir otros expertos; entonces cree, que más que pensar en un Reglamento en términos de como contratar empresas de votación electrónica, se tiene que tener información de cómo se hacen los procesos de licitación en general y que por supuesto este Consejo puede aportar en relación a mejorar esos procesos en general y si es necesario, tener un Reglamento también que es factible, pero cree que eso es lo primero que se debe conocer.

Añade, que el resto de los procesos del año están en proceso de licitación porque hasta ahora nada hace suponer que las condiciones de las Direcciones de Departamento que se eligen en Agosto, vayan a ser distintas a las que se están eligiendo en Julio; cree, que se va a seguir confinados y con dificultad de poder hacer votación presencial y se ha privilegiado la participación y acogido la petición de los Decanos que iniciaron y levantaron este tema en relación a no ser mantenidos en sus cargos por la emergencia y si, poder dotar, de un sistema que permita hacer la renovación oportuna de autoridades; entonces ese es un primer



Universidad de Concepción

punto que desea aclarar. Señala, que otro punto que quisiera indicar, es que supone que en este Consejo, algunos de los Consejeros que aquí están lo saben, es que Contraloría es autónoma y no le responde a Rectoría, le responde al Directorio, y Contraloría ha recibido algunas al parecer preocupaciones, de este tipo, que son las que han salido por la prensa, porque lo que tuvo que hacer un Informe, y así, desde el 29 de mayo, Contraloría está investigando y averiguando estos temas, entonces desea también transmitir, cierta tranquilidad, respecto a la independencia de funciones que se han establecido gracias a las modificaciones efectuadas en esa línea; y es ella, a quien le toca responderle al Contralor, y supone, que será el Contralor quien lo Informe, el que tendrá que emitir un Informe o habrá un dictamen, ignorando cómo se cierran estos procesos, pero eso se está abordando.

Hace ver, que en tercer lugar le gustaría decir, que está disponible para que en un Consejo Ordinario, pueda informar todo lo que ha sucedido en términos de cómo ha sido el camino para llegar a que en abril, después del 9 de abril ad portas de Semana Santa y con la intención del Decano Rojas, de convocar a su elección el pasado 15 abril se efectuó un trabajo con Evoting y de lo que puede responder por todo aquello, porque se encontraba a cargo de eso; y en esa misma línea, por tanto le gustaría comentar que desde 2019 cuando empezó a trabajar en este tema, no por la pandemia sino que por la necesidad de modernizar la cultura institucional, en algún momento desde la Dirección de Estudios y no a través suyo, sino que a través de una profesional, se llegó a Evoting, después de que tuvo reuniones con el Gerente de operaciones y con el Gerente general de Evoting supo que Roxana Dresdner trabajaba ahí y lo supo porque Jorge Dresdner le dijo que ahí trabajaba su hermana; por tal razón aduce que es ella, quien debe contar todo lo que se ha hecho, al encontrarse en conocimiento de ello, desde la relación con la empresa, en términos del trabajo con las Comisiones Electorales, con los Reglamentos, con la Dirección de Personal para convocar elecciones; y es, el Secretario General, como en todas las elecciones quien se ha comunicado y ha hecho lo que tiene que ver con sus atribuciones reglamentarias; entonces, está absolutamente disponible para ello. Agrega, que le gustaría que se tuviera claro además, que en su parecer hay dos conversaciones que se deberían tener, una, en que efectivamente si hay dudas, si persisten dudas en que cuente respecto a cómo ha sido este proceso específico, pero cree, que hay otra conversación, que es muy importante que si el Consejo lo decide, así espera que se lleve a cabo y lo adelantó, el 9 de abril cuando presentó en relación a votación electrónica, que es lo que se quería para los sistemas eleccionarios en la Universidad en el futuro; esa conversación del 9 de abril que adelantó y comentó, que quizás, en el segundo semestre el Director de DTI podía venir a hablar de estos temas; cree, que es una conversación pendiente, el uso de las tecnologías es algo que está aquí y está al servicio y es cuestionado en esta empresa o en otras empresas por el manejo que hay, en relación a los datos, por una serie de otras razones y que no solo tocan a Evoting, sino que en general, a todos los procesos de votación electrónica.

Precisa, que se tiene que decidir a su juicio, qué es lo que se quiere para la Universidad de Concepción, sí sin pandemia se va a querer algo de este estilo, se va a querer contar con la posibilidad de tener sistemas de votación mixta como señala el Decano Pereira, que la gente pueda votar electrónicamente o en papel; si se quiere eso o no, o se va a hacer a través de un desarrollo propio y ahí es muy importante la visión técnica del Director DTI; las aprensiones que puedan haber que en su momento por ejemplo recuerda, que la Decana Gutiérrez señaló, que le preocupaba un desarrollo propio; si se va a pensar en contratar un servicio externo y considerar los pro y los contras de las distintas alternativas de contratación; indica, que en el 2019 se acercó a este tema, en el último tiempo, en un curso intensivo y conoce un poco más de éste, pero estima que es un tema abierto que hay que



Universidad de Concepción

conversar, que hay que discutir con calma y con antecedentes; y por supuesto está disponible a ello; aclarar dudas en este Consejo y también de manera particular a quien se lo requiera.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comparte la preocupación de sus colegas, en el sentido de estas lamentables aseveraciones que aparecen en la opinión pública; la Universidad debe resguardar su imagen claramente; y otra preocupación que tiene son las votaciones que se vienen a continuación; en su Facultad, la de Directores de Departamento y claramente no quiere que éstos se vieran manchados por algunas situaciones que se han suscitado, por lo tanto le gustaría que quedara en acta y pediría este estudio lo más rápido posible y que fuera discutido en el seno del Consejo y que entonces se pudiera ver representado en el acta.

Decano de la Facultad de Educación, se suma a la opción de que el tema sea tratado en una reunión ordinaria, con debido tiempo, y tema exclusivo, ya que es necesario también conocer como dice la Subdirectora la versión de lo que ha ocurrido, porque eso ayuda a transparentar y tener una información verdadera de los hechos, pero también de los procesos que vienen igualmente programados, como elecciones de Departamentos, de Decanos, y por último cree, que es un tema donde es necesario que esté la presencia del Rector, para tener la visión institucional de lo que ha ocurrido y también escuchar esa versión de los hechos.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, señala que comparte con la Subdirectora Rincón, en que dicho tema tiene más de una arista, y por lo mismo debe ser tratado en profundidad, y obviamente, no en el periodo de recesión académica, pero sí amerita una sesión extraordinaria del Consejo en el sentido de que sea el único tema a tratar, Se refiere luego a los inconvenientes que se generan con las elecciones de departamentos en su Facultad para el mes de agosto en donde no pueden ser realizadas por Evoting. Interviene sobre este último aspecto la Subdirectora Rincón, aclarando que tal inconveniente podría superarse a través de prorrogar los mandatos de los directores ya que no se puede hacer una licitación apurada al generar problemas.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía indica que es su propósito, dejar testimonio, que en su Facultad hubo dos procesos electorarios que se resolvieron bastante bien en dos departamentos; y uno de ellos, por lo menos a nivel departamental fue el primero en toda la Universidad; ambas Comisiones Electorales por efecto de los Reglamentos Internos dejaron testimonio de que no tuvieron inconvenientes y que fueron procesos bien seguros, transparentes y llevados a cabo en tiempo y forma impecablemente. Reitera, que desea dejar testimonio de ello, sin perjuicio de que está de acuerdo con que a futuro, como señalaba su colega el Decano Pereira, pueda poder profundizarse o mejorarse el Decreto Udec 38- 2020, pero en aspectos bien específicos; por ejemplo, cómo se va a implementar la votación mixta, porque los sistemas electrónicos abren una posibilidad de participación inmensa y fantástica de participación y en numerosos casos de perfeccionamiento; la necesidad, que la empresa que preste los servicios tomé conocimiento efectivo de la reglamentación universitaria en estos aspectos, como Reglamentos Internos de Facultades, Comisiones Electorales y las articulaciones con el Secretario General y Decanos; todo lo cual abre muchas posibilidades de participación; solicitando por último que quede en acta su intervención.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, señala que coincide plenamente con lo manifestado por sus demás colegas Decanos y Decanas, y con la respuesta expresada por la Subdirectora Rincón sobre el proceso que se ha llevado a cabo y



Universidad de Concepción

lo que está por venir; pero le preocupan dos situaciones que efectivamente se han comentado, que ha sido no solamente por lo que ha salido en la prensa obviamente anoche y otros días, sino que además porque cree, que en el proceso de selección de licitación de la empresa es muy importante tener claro, los antecedentes que tiene o que tuvo en este caso la empresa Evoting, o que tendrá a futuro, descuido, mala críticas, situaciones que a lo mejor no se han desarrollado bien; entiende que es importante, lo mismo, cuando se procede en una contratación saber un poco el currículum, la vida, lo que ha llevado a cabo; esto le preocupa por un lado, no solamente con lo que sucedió ahora, sino que con lo que viene hacia futuro, la licitación.

Acota, algo que remarcaba muy bien el Decano Pereira, que es el tema de la información personal, entregar el carnet de identidad y entregar la serie del carnet de identidad, es algo serio, no porque vaya a haber un problema en la elección online; no en ningún caso, sino que se puede mal utilizar efectivamente no es cierto, esa información que es privada; se puede dar o no el teléfono celular o el carnet de identidad, lo que sea; entonces le preocuparía también a futuro, que va a pasar con eso; es lo que se llamaría la información netamente personal o privada de cada uno; le preocupa también, porque en el próximo mes de agosto tiene elecciones de departamentos en su Facultad; y obviamente, desea que esto se resolviera de la mejor manera y en forma muy transparente, como se ha señalado y ha respondido también muy bien en este caso la Subdirectora Rincón.

Aduce, que es relevante mantener la posibilidad de las dos alternativas o sea, la elección online, los que quisieran y la elección presencial, perfectamente; afirma, que en algunos departamentos o sea, a nivel de facultades, se podrían hacer perfectamente las elecciones en forma presencial cuando los Departamentos son pequeños, por ejemplo, debiendo quedar a criterio de cada facultad la decisión; concluye señalando, la conveniencia de efectuar una sesión extraordinaria u ordinaria para tratar el referido tema y poder transparentarlo de la mejor manera.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indica, que el tema, tal como señala la profesora Rincón, tiene varios aspectos a analizar, a discutir; respecto a la selección de la empresa no se pronuncia; básicamente, porque en el caso de su facultad, precisamente el proceso es mañana, de manera que no va a entrar en mucho detalle, es candidato único; se siente inhibido de empezar a emitir opiniones aquí, en ese sentido, sólo rescata el tema de fondo, lo que ha planteado muy bien la profesora Rincón, en donde lo que se debe discutir es que modalidad de elección se va a tener en el futuro, si va a ser mixta, si va ser sencillamente presencial o en fin, ese tema es un tema a discutir porque tiene que ver una cultura organizacional, como una forma de funcionamiento y eso requiere, tal como también lo dijo el Decano Castro y lo han secundado otros decanos, una discusión especial; es parte del futuro de la de la Universidad y en ese sentido, adhiere a la idea de una discusión amplia, para readecuar incluso la reglamentación en función de la decisión que se adopte.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, señala que el partió en este proceso, porque fue una situación particular tal como lo indicó la Subdirectora Rincón, se estaba en el momento más crítico de pandemia; se daban todas las condiciones que impedían y en ese momento estuvo el acuerdo de este Consejo de que se iniciara un proceso electrónico; aduce que en el caso de su Facultad, fue un proceso que estuvo bien, no puede dar mayores opiniones, porque era participante directo, pero se inclina por la propuesta que hay, respecto a que debe existir una sesión donde se analice todo, para evitar cualquier manto de duda, cualquiera situación, y que esto en el futuro sea algo usual de la Universidad y que permita dar tranquilidad a todos los que participen en las futuras elecciones; precisa, que se



Universidad de Concepción

debe solamente reconocer que si hubo un trabajo de tipo piloto, por parte en este caso de la Dirección de Estudios Estratégicos; cree, que la forma de abordarlo, dio a toda la comunidad de su Facultad, tranquilidad, respecto a cómo funcionó y en ese aspecto da fe, lo que señaló la Comisión Electoral, que ya tiene bastante experiencia, de quienes participaron en ella y todo fue un proceso muy transparente.

Decano de la Facultad de Medicina, indica que no participó en las dos sesiones del Consejo Académico donde se adoptaron tales decisiones, tampoco conoce el proceso a través del cual se seleccionó la empresa, a lo cual igual tampoco puede opinar acerca de eso; sin embargo señala, que el proceso en Medicina fue un proceso que se ejecutó de manera transparente, en que la administración anterior se involucró activamente en la entrega de la información, en la difusión de la misma, en que se logró una convocatoria que es histórica, la participación de docentes que no habían participado de otra forma y que nunca habían participado, participaron; y si no concuerda con los dichos del Dr. González, acerca de que él no recibió las nóminas, porque efectivamente, las nóminas se le entregaron al Decano y en el momento que se entregaron al Decano era él, por una cosa muy puntual de ese proceso eleccionario; el proceso se efectuó, el último día del mandato del Decano y se vio obligado a asumir al día siguiente que fue electo, con todos los bemoles que eso acarrea y por lo tanto, las nóminas se le entregaron a él; la Comisión Electoral entregó las nóminas en los plazos requeridos y por lo tanto esa argumentación tampoco le encuentra mucho asidero; y es su intención dejarlo claro aquí en el Consejo Académico; hace ver que lo otro que le parece bastante curioso, y no sabía que era una práctica, es que los temas de la Institución se ventilen por la prensa y no internamente en ella; le parece, que es una práctica que le sorprende como un neófito en este Consejo o en este nivel de administración.

Secretario General, efectúa una precisión sobre lo mencionado en las intervenciones respecto del carácter mixto o no de la elección; indica, que precisamente el espíritu del Decreto es ese; lo que pasa es que las condiciones no han permitido desarrollar eso; recuerdo haber conversado esto en su momento con el Decano Walter, que tenía la genuina intención de hacer la elección mixta y de hecho, el trato, el acuerdo que hay con la empresa contemplaba aquello, también e incluso, la presencia de ellos acá; sólo que la pandemia y el confinamiento que hay en Santiago, en las dificultades que se tienen no lo han hecho posible; pero, si alguien quisiera en agosto, en septiembre hacer una elección mixta la reglamentación lo permite, ese es el espíritu y eso fue lo que se acordó. Sobre los datos, donde aquí, se ha dicho también de que es delicado entregar los datos, precisa, que todo lo relativo, todo lo que no está expresamente normado es resorte de la Comisión Electoral; la empresa de la cual es testigo, y los que han participado de estos procesos, le ofrece a la Comisión Electoral, distintos modos de verificación de la identidad, porque se comprenderá, que por lo menos tiene que haber un modo de identificar a las personas y en esa oferta, algunas Comisiones Electorales han optado por un mensaje de texto al celular, otras por el número del carnet, etc, o incluso, ofrecen un correo electrónico que es lo más banal del mundo y esto, tiene que ver, con si este Consejo tiene voluntad de reglamentar en forma genérica a todos los procesos o si se va a seguir manteniendo a cada Comisión Electoral, la autonomía que tienen hasta hoy; porque esa diversidad, no a todos se les ha exigido esa información, ha sido el acuerdo de la Comisión Electoral; ahora, puede ser que sea un poder muy grande el que tiene la Comisión, esa es una discusión que piensa, que tiene que dar el Consejo; pero lo cierto es que cuando se ha requerido esa información, es porque la Comisión Electoral, así lo ha acordado; no es, porque haya sido una imposición de la empresa, ni menos un requerimiento ni de la Dirección de Estudios Estratégicos, ni de la Secretaría General, ni nada por el estilo, lo que desea aclararlo porque no es que sea un requisito entregar esos antecedentes, pero alguna manera identificación tenía que haber.



Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señala que desea explicar la situación de su Facultad, porque han sido profesores de ella los que han hecho público esto; primero, no le parece adecuado hacer público una cuestión de esta naturaleza porque daña a la Universidad en su conjunto; en segundo lugar da fe de lo que señala el profesor Troncoso, en términos de que la empresa ha sido suficientemente flexible para adecuarse a las condiciones electorales de cada facultad; en el caso de su Facultad, desde el principio se le planteó a la empresa y la profesora Rincón lo sabe, que sus profesores no tenían la mayoría de ellos celular, no era posible mandarle un SMS a los profesores y entonces se optó por una cosa más sencilla, solicitar solo su Rut y su serie que consta en la Cedula de Identidad y la verdad que eso en su opinión, no tiene nada de privado; cualquiera persona que haya concurrido a un Hotel, a un Centro, le han sacado una fotocopia de la cédula identidad; otros datos podrán tener carácter de privado, pero la Cédula identidad, el Rut y la serie no tienen nada de privado; de manera tal, que da fe de que en verdad no hay tal transgresión al derecho a la privacidad; en su opinión, en el proceso de su Facultad la empresa ha sido suficientemente flexible para entenderlo y espera, que los profesores hayan entendido esta dificultad y no se resten, porque eso desde luego atenta claramente contra la legitimidad de cada uno y eso es lo que se quiso evitar precisamente, planteando al Consejo que no se prorrogará su mandato. Agrega, que su Facultad, hizo una proposición desde el principio en ese sentido, porque ese sí, es un acto, que no tiene contenido esencialmente democrático, la prórroga de los mandatos por Decreto, lo planteó de esa forma; bueno, han surgido todas estas dificultades; está de acuerdo para discutirlo largamente para el futuro, pero no, necesariamente con la participación pública que tanto daño va a causar a todos.

Concluidas las intervenciones se adoptó el acuerdo, de incluir el tema planteado al inicio por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y que fue objeto de las intervenciones siguientes, en una sesión de Consejo Académico como punto único de ella.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería señala que su intervención obedece, a ordenar algunos procesos donde se plantean ciertos requerimientos en que se duplica información, y no se respeta por ejemplo, que el personal administrativo tiene una dependencia directa de los Jefes Administrativos y no de los Directores de Programas o de las Jefaturas de Carrera o de las Direcciones de Departamentos. Agrega también la inquietud que ha ido surgiendo tanto en el personal administrativo como docente sobre el tema del teletrabajo, y así se dice, que la Universidad tiene obligación de pagar el internet, de proveer los elementos de trabajo en las casas, para lo cual se debe informar al respecto. Otra cuestión que plantea tiene que ver con lo mencionado por el Vicerrector sobre Scan, y en donde solicita que desde la Dirección de Personal hubiese una información a los Decanos y a los Directores de Departamento, sobre las nuevas plataformas que se han ido implementando, que le parecen sumamente necesarias y que están acorde a la realidad actual; pero, indica, que sería deseable tener una información por ejemplo respecto al tema de las cargas académicas, por lo que solicita entonces que la señalada Dirección, entregue la información en los canales que corresponde, toda vez que tiene entendido, que hubo una reunión con los Vicedecanos y una con los Jefes de Carrera, aun cuando la asignación de carga académica corresponde a los Directores de Departamento y no a los Jefes de Carrera ni a los Vicedecanos y así, no tener dificultad de futuro.

Sr. Rector (S) señala que se tomará nota y se hará la indicación.



Universidad de Concepción

Sr. Secretario General comenta, que recientemente el Rector sostuvo una reunión con las Directivas Sindicales donde se les informó detalladamente respecto de esta situación de la Ley del Teletrabajo y entiende, que ellos se comunicarán con sus afiliados como corresponde y en donde también se encontraba la Directora de Personal, pero ignora, si eso se va a traducir en algún tipo de Comunicado, pero está en su conocimiento, que al menos a las Directivas Sindicales prácticamente en pleno, se les conversó de esto largamente.

Decana de la Facultad de Enfermería acota, que sería bueno entonces compartir esa información, porque en el fondo si está desde los de los Sindicatos, a lo mejor los Decanos también debieran tener esa información.

4.- La representación estudiantil, Representante CGE, Campus Concepción, para plantear que surgió la duda por el tema del Calendario, en cuanto a si el semestre va terminar online; sobre la preocupación de las carreras que tienen una carga práctica si estas se van a realizar y como; y respecto de la situación del Programa English Online, en donde no se ha recibido respuesta a lo último requerido por ellos. Sr. Rector (S) indica que sobre el último punto, el Programa está en reformulación la parte teórica y la parte ya más técnica, que tiene que ver con los vídeos también se ha iniciado el trabajo para que de aquí a fines de año, estén hechos los cambios tecnológicos para evitar que se caiga el sistema, así que se está trabajando en eso. Sobre los otros puntos, solicita a la Directora de Docencia su intervención al respecto, lo que hace seguidamente, aclarando, que habrá una sesión extraordinaria de Consejo Académico el 30 de julio, en que se va a presentar la propuesta de la Dirección de Docencia respecto del segundo semestre y allí se tomará la decisión, respecto de la continuidad de esta modalidad, si es online o no; estima, que en el escenario que se ve, no se vislumbra la posibilidad en este momento de poder retornar en forma presencial a partir del 7 de septiembre; sin embargo, es algo que tiene que definirse el 30 de julio. Sobre lo segundo, en relación a las actividades prácticas, no está en discusión eliminarlas, o sea todas las facultades, las escuelas, las carreras, han hecho un trabajo de avance en términos, de ir poniéndose en los distintos escenarios que se están viviendo y por supuesto, entonces todo el trabajo que se ha ido desarrollando, ha sido pensando en cómo trasladar o cómo realizar, las actividades de orden práctico, procedimentales, ya sea laboratorios, actividades, campos clínicos, prácticas profesionales en establecimientos educacionales, laboratorios y otros, con distintas formas que se les ha llamado, ajustes curriculares, pudiendo utilizarse otro tipo de recursos didácticos, apoyándose de las tecnologías; entonces efectivamente, eso es lo que se está planificando. En el caso de algunas de las actividades, que requieran, la pre especialidad entonces también esta planificación incorpora aquello, en términos de cambios de temporalidades, o pasar por el Comité de Crisis según corresponda. Precisa, que no está en discusión la eliminación de ningún tipo de actividad y la mantención de los resultados de aprendizaje y por lo tanto, el perfil de egreso de los estudiantes es algo que se tiene que resguardar. Además recuerda, que a propósito de la participación, el Consejo de Docencia también invita permanentemente a los estudiantes, pero no siempre participan y también se les ha invitado a hacer parte de algunas actividades de trabajo conjunto con la Dirección de Docencia y solamente, ha asistido la Federación de Los Ángeles, por lo que le gustaría hacer un llamado a la Federación de Chillán y de Concepción también, para que se puedan integrar.

5.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, indica primero, concordar con la Decana Jofré, en que efectivamente sería importante que se les comunicará cuál es la situación, que se dio a conocer a los Sindicatos, porque independiente de que los Sindicatos puedan informar a sus asociados, la dependencia laboral sigue siendo con la Facultad y por lo tanto las consultas siguen llegando a los Decanos



Universidad de Concepción

como autoridad. En segundo lugar, desea hacer notar nuevamente sobre los postgrados, siendo necesario revisar la situación de estos, tal como lo había planteado en los Consejos Académicos anteriores, sobre las condiciones de flexibilización de pagos de aranceles, condiciones de cumplimiento de graduación y otros temas; por lo tanto es realmente imprescindible tal como se ve la situación ahora, que se tomen acciones en postgrados o se llamen a los Directores para discutir, cuáles son las alternativas que se tienen en esta área en particular.

Sr. Rector (S) señala que se harán las indicaciones correspondientes.

6.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señala que en los últimos días salió una muy buena noticia en relación al ranking de Shanghái, en el cual la Universidad destaca líneas que por segundo año consecutivo están en los primeros lugares; le parece, que la Universidad debería destacar mucho más, aprovechando la instancia por ejemplo en la captación de los alumnos para llenar los cupos de las carreras por ejemplo, cuando se producen esos procesos de selección y también, por ejemplo, en la feria de postgrado y en los medios; cree, que es una muy buena instancia que estas líneas, ya sea de ecología, de oceanografía y de química, sean reconocidas, porque es parte del trabajo y en una muy buena instancia, lo que le gustaría también que quedara en acta, ya que ha sido una petición del Consejo Directivo de su facultad.

Sr. Rector (S) concuerda en ese sentido, que la Universidad sigue en un posicionamiento en el ranking Shanghái, pero también hace presente, que como Institución se puede mejorar bastante más, y esa es responsabilidad de todos como académicos.

Sr. Rector (S) indica, que no habiendo otros asuntos que tratar, pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Actas de la Sesión Ordinaria N° 03-2020 del 12 de marzo de 2020, de la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 del 31 de marzo de 2020 y de la Sesión Ordinaria N° 05-2020 del 09 de abril de 2020. Vistas en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Proyecto de Decreto, texto del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción sistematizado, 7 Decretos modificatorios del mismo entre el 2015 y 2019 y Listado de los artículos donde se incorporaban esas modificaciones. Vistos en Punto 2. Cuenta a) 1) Cuenta del Sr Rector.

3.- Providencias VR 520-2020, VR 521-2020, VR 522-2020, y VR 523-2020, todas de fecha 4 de junio de 2020, sobre creación de los Programas de Diplomado en: Gestión Regional Financiera y Contable, Educación en Medicina Veterinaria, en Gestión Contable y Auditoría y Producción de Berries respectivamente, que adjuntan en cada uno de ellas los correspondientes informes favorables de Asesoría Jurídica y VRAE. Vistas en Punto 2 Cuenta b). Vicerrector.

4.- Tres documentos signados como Propuesta 1, Propuesta 2 y Propuesta 3 sobre modificación al Calendario de Docencia del Segundo Semestre y además Nota de fecha 2 de julio de 2020 de la Directora de Docencia, referida a estas tres propuestas. Vistos en Punto 6 de la Tabla sobre Propuesta Calendario de Docencia Segundo Semestre año 2021.



5.- Oferta de Cupos Admisión 2021 de Ingreso a Cursos Superiores y la Oferta de Cupos Admisión 2021 de Ingreso a Primer Año. Vistos en Punto 7 de la Tabla, sobre Propuesta Oferta de Vacantes Admisión año 2021.

Se da término a la sesión a las 13:15 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR